

DECRETO N° . 0862 .
NEUQUÉN, 27 AGO 2024

VISTO:

El Expediente OE N° 6563-M-2024 y el Decreto N° 0710/24 y la Resolución N° 0348/24; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución mencionada en el Visto, se aceptó la renuncia presentada por la señorita Ángeles Elizabeth MENQUINEZ, D.N.I. N° 40.612.144, a partir del día 01 de julio de 2024, a su contratación bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilado a Categoría – CAC 20, en la Secretaría de Hacienda y Planificación Financiera;

Que atento al contrato vacante mencionado precedentemente, el titular de la Subsecretaría de Hacienda solicitó dar de baja la contratación del señor Eduardo Gabriel FLORES, D.N.I. N° 40.068.283, bajo la modalidad de Contrato de Servicios – CUIT, cuya contratación fuera efectuada oportunamente mediante el Decreto N° 0710/24, para que el mencionado sea contratado bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilado a Categoría – CAC 20, para prestar servicios en la Subsecretaría de Hacienda que funciona bajo la órbita de la Secretaría de Hacienda y Planificación Financiera, conforme se detalle en los **ANEXOS I y II**, respectivamente, que forman parte integrante de la presente norma legal

Que cuenta con la intervención favorable de la Dirección General de Presupuesto, dependiente de la Secretaría de Hacienda y Planificación Financiera;

Que en virtud del Decreto N° 0242/2024, el Secretario de Gobierno y Coordinación se encuentra a cargo de la mencionada Secretaría de Hacienda y Planificación Financiera;

Que asimismo se ha expedido la Dirección de Fiscalización Jurídica, dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica, quien indica que no existen observaciones legales que formular al proyecto de decreto;


Que corresponde la emisión de la norma legal pertinente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DESE DE BAJA en la Secretaría de Hacienda y Planificación Financiera, la contratación de la persona que se indica en el


D. N. I. N° 40.068.283
SECRETARÍA DE HACIENDA Y PLANIFICACIÓN FINANCIERA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

0862-24

ANEXO I que forma parte integrante del presente decreto, bajo la modalidad de Contrato de Servicios – CUIT, con la vigencia que allí se consigna, operando la rescisión del contrato a partir de la misma fecha.

Artículo 2º) AUTORIZÁSE Y APRUÉBASE en la Secretaría de Hacienda y ----- Planificación Financiera, la contratación bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilado a Categoría – CAC 20, de la persona que se indica en el **ANEXO II**, que forma parte integrante de la presente norma legal, con la vigencia que allí se consigna, con encuadre en el artículo 9º) del Anexo I del Estatuto para el Personal Municipal, aprobado mediante la Ordenanza N° 7694.

Artículo 3º) FACÚLTASE al Secretario de Gobierno y Coordinación a cargo ----- de la Secretaría de Hacienda y Planificación Financiera, a suscribir en representación del Órgano Ejecutivo Municipal, el contrato con la persona indicada en el **ANEXO II** que forma parte integrante del presente decreto.

Artículo 4º) El gasto que demande el presente decreto se atenderá con ----- cargo a la Actividad: "Conducción Superior", Imputación: 4-H-1-1-0-1, Partidas Principales: "Personal" y "Servicios" del Presupuesto de Gastos vigente.


Artículo 5º) Por la Subsecretaría de Recursos Humanos, efectúense las ----- notificaciones de rigor.

Artículo 6º) El presente decreto será refrendado por el Secretario ----- de Gobierno y Coordinación a cargo de la Secretaría de Hacienda y Planificación Financiera.

Artículo 7º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.

ES COPIA.-

**FDO.) GAIDO
HURTADO**


D.º
C.º
Se.º
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN



0862-24


ANEXO I

**SECRETARÍA DE HACIENDA Y PLANIFICACIÓN FINANCIERA
CONTRATO DE SERVICIOS – CUIT**

Eduardo Gabriel FLORES, D.N.I. N° 40.068.283

Importe Mensual Pesos Quinientos Mil (\$ 500.000,00)

A partir del día 31 de julio de 2024



D. N. I. N° 40.068.283
Se. SECRETARÍA DE HACIENDA Y PLANIFICACIÓN FINANCIERA



0862-24

ANEXO II

SECRETARÍA DE HACIENDA Y PLANIFICACIÓN FINANCIERA
CONTRATO DE SERVICIOS ASIMILADO A CATEGORÍA – CAC 20
Eduardo Gabriel FLORES, D.N.I. N° 40.068.283
A partir del día 01 de agosto de 2024


D. N. I. N° 40.068.283
Se
SECRETARÍA DE HACIENDA Y PLANIFICACIÓN FINANCIERA

